

USHUAIA, // de octubre de 2018.

VISTO:

El expediente N°: 46.704 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de obra N° 12", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra N° 12, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ N° 190/16 (fs. 73/74) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/16, por Resolución STJ N° 19/17 (fs. 75/76) se adecuó el monto de la contratación y por Resolución STJ N° 96/17 se reconoció la primera Redeterminación de precios (fs. 80).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra N° 12 (fs. 02/04) y el Certificado de Obra N° 12 (fs. 06/07) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 8 se agrega el Informe de Avance de Obra formulado por el Ingeniero Avellaneda detallando las tareas realizadas dejando constancia que el avance real (35,00%) supera al avance programado (28,66%).

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 9 a 15)

Por lo expuesto corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 12, correspondiente a la obra antes mencionada por la suma total de pesos cuatro millones setecientos veintiséis mil novecientos quince con veintiún centavos (\$4.726.915,21) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

Conforme a lo actuado en el expediente N° 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de///

///Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 51/2018, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 87).

A fs. 100 se incorpora Informe de Auditoria Interna.

Por ello,


LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

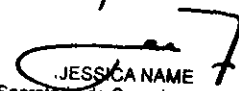
1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 12, correspondiente a la Obra: "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos cuatro millones setecientos veintiséis mil novecientos quince con veintidós centavos (\$4.726.915,21) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 68/18


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia